



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 MAYO 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 598/74 - REF. N° 02/85

VISTO:

Los resultados del acto eleccionario convocado por la resolución rectoral N° 187-85 para el 7 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizó a fin de elegir representantes docentes y no docentes para integrar el Directorio de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, conforme el artículo 8° de su estatuto, modificado por el artículo / 2° de la resolución N° 186-85 del H. Consejo Superior Provisorio;

Que las funciones del actual Directorio finalizan el 13 de Mayo en curso;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Integrar el Directorio de la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de la siguiente manera y de acuerdo al resultado del acto eleccionario aludido en el exordio, a partir del 14 de Mayo en curso y por el término de dos / (2) años, según lo establecido por el artículo 12 de su Estatuto, aprobado por la resolución rectoral N° 415/74:

PERSONAL DOCENTE

TITULARES

- Ing. Ramón Gualberto OSINAGA
- Ing. Ramón Eduardo TORRES

SUPLENTES

- Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS
- Lic. Alfredo Luis CASTILLO.

PERSONAL NO DOCENTE

- Sr. Carlos Alberto RUBIO
- Sr. Osvaldo Juan SOLIVERES

- Sr. Manuel Alberto MOLINA
- Sr. Inocencio LERA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 263-85